001638

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2120 /2.018 I.

VISTO: 14 NOV 2018

El proceso de Contratación Directa N° 54/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE CABLES" – ID 349.404.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 3 de octubre de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 13. Recomendación expresan:

13. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma 222 S.A., por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26121635-999	Cable Tipo Taller 4 x1 Bobina x 500 mts.	Unidad	ROLLO	25	CONDEL	NACIONAL	1.739.500	43.487.500.
	26121635-999	Cable Tipo Taller 4 x1 Rollo x 100 mts.	Unidad	ROLLO	200	CONDEL	NACIONAL	347.900	69.580.000.
3	26121635-999	Cable Tipo Taller 2 x 2 Rollo x 100 mts.	Unidad	ROLLO	10	CONDEL	NACIONAL	366.900	3.669.000.
4	26121635-999	Cable Tipo Taller 2 x 4 Bobina x 100 mts	Unidad	ROLLO	5	CONDEL	NACIONAL	652.900	3.264.500.
5	26121635-006	Cable Multifilar x 2 mm. Rollo x 100 mts.	Unidad	ROLLO	5	CONDEL	NACIONAL	114.900	574.500.
6	26121635-006	Cable Multifilar x 4 mm. Rollo x 100 mts.	Unidad	ROLLO	5	CONDEL	NACIONAL	212.200	1.061.000.
								TOTAL	121.636.500.

Monto Adjudicado: 121.636.500.-
Monto CDP: 144.950.000.-

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 9.043, de fecha 7 de noviembre de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de la empresa 222 S.A., en la presente Contratación Directa N° 54/18 "Adquisición de cables" ID N° 349.404, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2120 /2.018 I. 14 NOV 2018

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 54/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE CABLES" – ID 349.404.*, a la firma 222 S.A., con RUC N° 80086186-8, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto adjudicado la suma de Gs. 121.636.500. (Guaraníes ciento veintiún millones seiscientos treinta y seis mil quinientos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *